

EXP-UNC: 0010467/2017

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el **Área INVESTIGACIÓN**:

	TITULARES	SUPLENTE
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. ACIN, Alicia Beatriz. (Cs. Educación)	1. CORIA, Adela. (Cs. Educación) 2. HEREDIA, Pablo Edmundo. (Letras)
	2. LEVSTEIN, Ana Graciela. (Letras)	3. TESSIO CONCA, Adriana Estela. (Cs. Educación) 4. VENECIANO, Gustavo Roberto. (Letras)
UNC	1. PINO, Mirian Josefa. (Fac. Lenguas)	1. CRISTIANO, Javier Luis. (Fac. Cs. Sociales) 2. PAULÍN, Horacio Luis. (Fac. Psicología)
Otras Univ. Nacionales	1. ZIEGLER, Sandra Liliana (UBA)	1. MUSCI, Mónica Beatriz. (UNPA) 2. GARCES, Luis Javier. (UNSJ)
Estudiante	1. ARBITELLI, María Soledad. (Cs. Educación)	1. THEILER, Rocío Mariel. (Cs. Educación) 2. MILMAN, Maia Ester. (Letras)
Egresado	1. KABALIN CAMPOS, Julieta Karol. (Letras)	1. CASIH, Santiago Luis. (Cs. Educación) 2. RE, Anahí Alejandra (Letras)

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0010467/2017

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: **082**

ABC



Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES